



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### **Introducción:**

Los estados Financieros de la Universidad de la Sierra, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 01 de enero al 30 de junio 2024 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

#### **1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

##### **a) Fecha de creación del ente.**

La Universidad de la Sierra Sur inicia actividades académicas el 1 de octubre del año 2000, con las Licenciaturas en Enfermería, Administración Municipal y Profesional asociado en los procesos agroindustriales. En abril 12 de 2003 se publica en el Periódico oficial del Estado de Oaxaca el decreto por el cual se crea un Organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad de la Sierra Sur, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, y es una institución oficial de Educación Superior.

##### **b) Principales cambios en su estructura.**

La Universidad de la Sierra Sur de acuerdo con el artículo 6 del capítulo II cuanta con los siguientes órganos:

- El rector
- EL consejo académico
- Los Vice-Rectores Académicos, de Administración y de Relaciones y Recursos
- Jefes de Carrera
- Los Directores de Instituto



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



- El jefe de la División de Estudios de Posgrado
- El Consejo Económico
- Los demás funcionarios universitarios, a quienes se conceda autoridad por virtud de disposiciones reglamentarias de la Universidad.

## **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:**

A la Universidad de la Sierra Sur, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, un presupuesto autorizado de \$ 143,409,790.79 (Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos nueve mil setecientos noventa pesos 79/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024, se autorizaron varios movimientos presupuestales (ampliaciones) solicitados mediante procedimientos marcados en la normatividad vigentes por un monto de \$ 64,295,044.75 (Sesenta y cuatro millones doscientos noventa y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 75/100 M.N.), derivados de recursos refrendados de años anteriores y ampliación al convenio del Subsidio Federal Ordinario 2024, y ampliación extraordinaria para cubrir rubro de servicios personales de los meses marzo, abril, mayo y junio, toda vez que la clave de financiamiento de asignación ordinaria, está bloqueada e impide la elaboración de cuentas por liquidar certificadas. Además es importante mencionar que a final de mes de junio por instrucciones de la Secretaria de Finanzas se realizaron reducciones por un monto de \$100,202,680.83 en rubro de servicios personales, reducciones de saldos no ejercidos de las claves convenios e incentivos 2023 y asignación ordinaria de operación 2023 además la reducción en la clave asignación ordinaria de operación 2024.

## **3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

### **a) Objeto Social:**

La Universidad de la Sierra Sur es una institución oficial de Educación Superior, que tiene los siguientes fines:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría, Doctorado.
- II. Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones de la educación superior, a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y de país.
- III. Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas.
- IV. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural del pueblo; sus monumentos arqueológicos y lenguas autóctonas.
- V. Desarrollar en los jóvenes las vocaciones científicas y tecnológicas.
- VI. Programar y promover las actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo armónico de la personalidad del educando.
- VII. Promover, difundir, y concientizar a la sociedad de la necesidad de observar una cultura de explotación racional y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que ofrece nuestro estado.
- VIII. Fomentar los principios de respeto a la dignidad humana, dentro de un marco de paz, justicia, y libertad y solidaridad social.

#### **b) Principal Actividad:**

La Universidad de la Sierra Sur tiene como actividad principal impartir educación superior de calidad en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

La Universidad de la Sierra Sur, es un organismo público descentralizado perteneciente al sector paraestatal del Estado de Oaxaca que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeta a normatividad vigente del Estado de Oaxaca.

La Universidad de la Sierra Sur es una institución creada para impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

MISIÓN: Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado formando profesionales e investigadores altamente



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



capacitados, para contribuir al desarrollo de la investigación, educación superior, independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país.

**VISIÓN:** Consolidarse como una universidad de calidad en educación superior, comprometida con la excelencia académica, líder en el desarrollo científico, tecnológico y cultural, con reconocimiento nacional e internacional.

**OBJETIVO GENERAL:** Crear, transmitir, ampliar y difundir el conocimiento para formar de manera integral profesionales competitivos, críticos y comprometidos con la sociedad, a través de procesos y programas relevantes dirigidos al entorno regional, nacional e internacional.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Generar profesionistas orientados a la conservación, desarrollo y explotación de los recursos de México en general y de Oaxaca en particular, despertando en los jóvenes el amor y respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y de corresponsabilidad social.

### **c) Ejercicio Fiscal:**

2024

### **d) Régimen Jurídico:**

Organismo Público descentralizado de carácter estatal  
Personas morales sin fines no lucrativos

### **e) Consideraciones fiscales del ente:** revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- I. Persona moral no lucrativa
- II. Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
- III. Retener y enterar el ISR por actividades profesionales (honorarios)
- IV. Retener y enterar el IVA por ingresos gravados por este impuesto
- V. Retenciones sobre los contratos de obra de conformidad con la Ley Estatal de Derechos.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



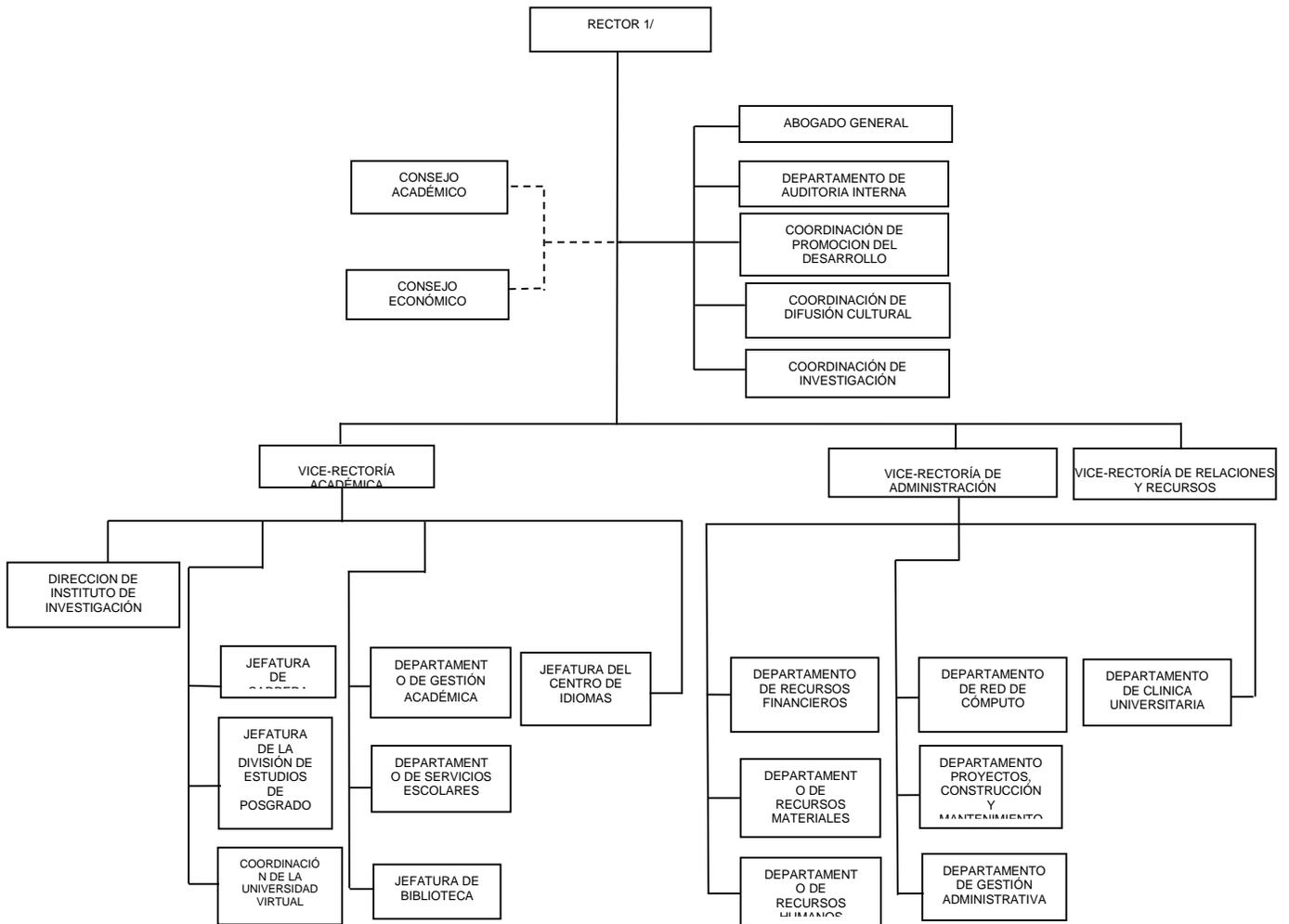
- VI. Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.
- VII. Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
- VIII. Entero del 3% sobre nómina.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**f) Estructura organizacional básica:**





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



#### **4) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

##### **a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

##### **b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:**

Los registros contables y presupuestales se llevan a cabo atendiendo la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable, de igual forma se atienden leyes estatales y federales en materia de presupuesto, contabilidad, transparencia y demás normatividad que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada de Oaxaca.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. La Universidad de la Sierra Sur, como institución pública del sector paraestatal, atiende la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable, de igual forma se atiende leyes estatales y federales



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



en materia de presupuesto, contabilidad, transparencia y demás normatividad que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada de Oaxaca.

**c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental:** La Universidad de la Sierra Sur observa los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Norma supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

**e)** Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya vienen implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

## **5) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:**

**a) Actualización.**

El registro de los bienes inmuebles se realiza con la documentación comprobatoria (estimaciones). En 2019 para la valuación de los bienes fue necesario realizar el reevalúo obteniendo el avalúo catastral.

**b) Realización de operaciones en el extranjero**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Las operaciones que se llegaran a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

**c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

Este Ente Público no realiza subsidios.

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Los bienes muebles se han depreciado hasta diciembre 2023, aplicando la tabla de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**e) Beneficios a empleados.**

NO APLICA

**f) provisiones.**

NO APLICA

**g) Reservas.**

NO APLICA

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.**

NO APLICA

**i) Reclasificaciones.**

NO APLICA

**j) Depuración y Cancelación de saldos.**

NO APLICA

**6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

NO APLICA

**7. Reporte analítico del activo:**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Los bienes muebles se han depreciado hasta diciembre 2023, aplicando la tabla de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**8. Fideicomisos, mandatos y análogos**

NO APLICA

**9. Reporte de la recaudación**

NO APLICA

**10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda:**

NO APLICA

**11. Calificaciones otorgadas:**

NO APLICA

**12. Proceso de mejora:**

NO APLICA

**13. Información por segmentos:**

NO APLICA

**14. Eventos posteriores al cierre:**

NO APLICA

**15. Partes relacionadas:**

NO APLICA

**16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.**

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia y Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias en su carácter Vice-rector de Administración y Rectora, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al segundo trimestre del 2023 y 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCA 2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,832,762	62,837,848
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>76,832,762</b>	<b>62,837,848</b>

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCA 2023
TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	63,120,195	58,058,091
AYUDAS SOCIALES	134,665	104,105
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,118,115	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>64,372,975</b>	<b>58,162,196</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>12,459,788</b>	<b>4,675,652</b>

### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recibidos por la Universidad en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y asciende a un monto de 62,837,848 (sesenta y dos millones ochocientos treinta y siete mil



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



ochocientos cuarenta y ocho pesos) ingresos recibidos del Subsidio Estatal, Subsidio Federal y PRODEP 2023.

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024, ascienden a un monto de 76,832,762 (Setenta y seis millones ochocientos treinta y dos mil setecientos sesenta y dos pesos), ingresos recibidos del subsidio federal 2024, recursos estatal, recursos FAM 2024, así como recursos de las ampliaciones extraordinarias en el rubro de servicios personales.

### **Gastos y Otras Pérdidas**

En el rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023 por la cantidad de: 58,162,196 (Cincuenta y ocho millones ciento sesenta y dos mil ciento noventa y dos pesos), integrados de la siguiente manera:

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$ 58,058,091 (Cincuenta y ocho millones cincuenta y ocho mil noventa y un pesos) correspondiente a recursos que fueron comprometidos , devengados y ejercidos en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: del 01 de enero al 30 de junio de 2023.
- b) Ayudas Sociales refleja un saldo por la cantidad de \$ 104,105 (Ciento cuatro mil ciento cinco pesos) recursos que fueron comprometidos, devengados y ejercidos durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023 en el rubro de Becas alimenticia a estudiantes.

Para el ejercicio 2024 en el rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024 por la cantidad de: 64,372,975 (Sesenta y cuatro millones trescientos setenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos), integrados de la siguiente manera:

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$ 63,120,195 (Sesenta y tres millones ciento veinte mil ciento noventa y cinco pesos) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: del 01 de enero al 30 de junio de 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



- b) Ayudas Sociales refleja un saldo por la cantidad de \$ 134,665 (Ciento treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 en el rubro de becas alimenticias a estudiantes de bajos recursos.
- c) Otros gastos o pérdidas extraordinarias refleja un monto de \$ 1,118,115 (Un millón ciento dieciocho mil ciento quince pesos), que corresponde a ajuste realizado, derivado de afectaciones en el capítulo 5000 (bienes muebles), de recursos FAM 2023, y mismo que con oficio UNSIS/VRADMON/DRM/10/2024 se solicitó la reclasificación de bienes con el fin de conciliar saldos del Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO) y saldos que se reflejan en contabilidad.

### Ahorro Neto del Ejercicio

Al 30 de junio 2023 se muestra un ahorro por la cantidad de \$ 4,675,652 (Cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos), pero la cantidad de \$ 8,615,308 afectó los capítulos 5000 y 6000, que corresponden a recursos federales refrendados. (Para mayor apreciación se puede observar la conciliación entre los Ingresos /egresos Presupuestarios y Contables).

Para el segundo trimestre 2024 se muestra un ahorro por la cantidad de \$ 12,459,788 (Doce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos), pero la cantidad de \$ 20,834,400 afectó los capítulos 5000 y 6000, que corresponden a recursos federales refrendados. (Para mayor apreciación se puede observar la conciliación entre los Ingresos /egresos Presupuestarios y Contables).

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo Equivalentes	15,924,432	7,371,905
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,222,445	1,703,241



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Derecho a recibir bienes o servicios	0	0
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>6,339,317</b>	<b>9,075,147</b>
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	294,467,072	281,968,500
Bienes Muebles	105,240,463	89,094,980
Activos Intangibles	3,515,266	3,515,266
Depreciación acumulada de bienes muebles	-57,460,353	-51,469,905
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>345,762,448</b>	<b>323,108,841</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>363,909,324</b>	<b>332,183,987</b>

## **ACTIVO CIRCULANTE**

### **Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, se integra por recursos federales como PRODEP, Subsidio federal 2023, FAM 2023 e ingresos propios, así como la inversión correspondiente a recursos de ingresos propios y del Subsidio federal.

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, se integra por recursos federales como PRODEP de ejercicios anteriores y Subsidio Federal 2024, FAM 2024, así como inversión correspondiente a recursos del subsidio federal, FAM 2024 e ingresos propios.

### **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023, corresponde a gastos a comprobar por un monto de 35,815; provisiones a terceros por retenciones de impuestos por un monto de 1,429,678; 72,752 corresponde a inventario de librería; 16,916 corresponde a deudores librería; 288 corresponde a pagos en el rubro de servicios personales pendientes de tramitar en CLC por falta de cobertura presupuestal y 147,792 corresponde a recargos pendientes de ser regularizados.

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 corresponde a gastos a comprobar por un monto de 44,370; provisiones a terceros por retenciones de impuestos por un total de 1,424,799; 84,860 corresponde a inventario de librería; 9,948



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



corresponde a deudores librería; 370,653 corresponde a pago en el rubro de servicios personales pendientes de tramitar por falta de cobertura presupuestal; saldo de \$229,614 corresponde a las clcs 175 y 176 no ministradas por la SEFIN; 58,201 corresponde a pagos realizados pendientes de comprobar presupuestalmente.

### **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

### **Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

El rubro de Bienes Inmuebles de la Universidad de la Sierra está integrado de la siguiente forma:

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2024</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2023</b>
Terrenos	39,125,665	39,125,665
Edificios no residenciales	255,341,407	241,152,414
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	0	1,690,421
<b>Total de Bienes inmuebles</b>	<b>294,467,072</b>	<b>281,968,500</b>

Se puede observar un incremento en el rubro de inmuebles de junio 2023 a junio 2024, se debe a las afectaciones presupuestales en el capítulo 5000 y 6000. En el mes de junio se realizó ajuste contable de obras en proceso a obras terminadas, mismas que concluyeron durante el primer trimestre 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles de la Universidad de la Sierra Sur está integrado de la siguiente forma:

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2024</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2023</b>
Muebles de oficina y estantería	1,981,539	1,981,539
Muebles, excepto de oficina y estantería	133,130	133,130
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	24,453,330	20,110,579
Otros mobiliarios y equipos de administración	27,758	27,758
Equipos y aparatos audiovisuales	6,497,679	5,508,631
Aparatos deportivos	495,080	373,290
Cámaras fotográficas y de video	1,216,744	1,163,430
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	16,034,031	13,656,462
Equipo médico y de laboratorio	44,951,513	37,836,645
Instrumental médico y de laboratorio	640,628	640,628
Automóviles y camiones	2,840,743	2,394,743
Equipo de defensa y seguridad	409,075	409,075
Maquinaria y equipo agropecuario	255,431	255,431
Maquinaria y equipo industrial	86,669	86,669
Maquinaria y equipo de construcción	197,946	197,946
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	3,504,968	2,804,825
Equipo de comunicación y telecomunicación	438,910	438,910
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	77,343	77,343
Herramientas y máquinas-herramienta	255,620	255,620
Otros equipos	742,326	742,326
<b>Total de bienes muebles</b>	<b>105,240,463</b>	<b>89,094,980</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## Activos Intangibles

El rubro de activos intangibles de la Universidad de la Sierra Sur está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Software	3,515,266	3,515,266
<b>Total de activos intangibles</b>	<b>3,515,266</b>	<b>3,515,266</b>

## Depreciaciones, deterioro y amortización acumulada de bienes

El rubro de depreciaciones de la Universidad de la Sierra Sur está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	14,347,844	14,155,026
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo	13,020,406	11,096,363
Depreciación acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio	25,951,759	22,681,152
Depreciación acumulada de equipo de transporte	1,884,387	1,755,540
Depreciación acumulada de equipo de defensa y seguridad	169,233	132,417
Depreciación acumulada de maquinaria, otro equipo y herramientas	2,086,723	1,649,407
<b>Total de Depreciaciones</b>	<b>57,460,353</b>	<b>51,469,905</b>

Al 30 de junio de 2024, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$ 345,762,448 (Trescientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) haciendo referencia que el aumento del activo circulante por la adquisición de bienes muebles y la contratación para la construcción de edificios.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## **PASIVO**

Al 30 de junio de 2024, el saldo asciende a la cantidad de \$ 3,897,252 (Tres millones ochocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y dos pesos).

### **PASIVO CIRCULANTE Y NO CIRCULANTE**

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2024</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2023</b>
<b>Cuentas por Pagar a corto plazo</b>		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	229,614	0
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	970,220	975,653
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	275,441	281,687
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	362,620	441,465
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	2,059,357	2,028,790
<b>TOTAL</b>	<b>3,897,252</b>	<b>3,727,595</b>

El saldo al 30 de junio 2023 de las cuentas de pasivo se integra de la siguiente manera:

Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, corresponde a retenciones de nómina del mes de junio (ISSS).

Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a corto plazo, que corresponde a retenciones de nómina al mes de mayo y junio (IMSS y RCV).

Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo, corresponde a retenciones de crédito infonavit al mes de mayo y junio; retenciones fonacot; ingresos por deudas por convenio, y saldos de servicios personales pendientes de reintegrar a la Secretaria de Finanzas, finiquitos pendientes por pagar a trabajadores por termino de relación laboral; salarios retenidos por solicitar quincena completa sin embargo el finiquito corta antes de la conclusión de la quincena por lo cual el monto está pendiente de reintegrar a la SEFIN mediante el proceso de rectificación; pensión alimenticia pendiente de reintegrar a la SEFIN; vales de despensa pendientes de reintegrar a la SEFIN; saldos



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



pendientes de reintegrar por diferencias en comisiones oficiales e ingresos de deudas por convenio acumuladas al mes de junio.

Otras Cuentas por Pagar a corto plazo, el saldo de esta cuenta corresponde a ingresos pendientes de concentrar a la Secretaria de Finanzas, e ingresos propios pendientes de ejercer, además de los rendimientos de cuantas estatales y federales.

El saldo al 30 de junio 2024 de las cuentas de pasivo se integra de la siguiente manera:

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, corresponde a saldo de CLCs 175 y 176 de servicios personales, no ministradas por la Secretaria de Finanzas.

Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, corresponde a retenciones de nómina del mes de junio (ISSS).

Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a corto plazo, que corresponde a retenciones de nómina al mes de mayo y junio (IMSS y RCV).

Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo, corresponde a retenciones de crédito infonavit al mes de mayo y junio; retenciones fonacot; retenciones de ISR pendientes de pagar al SAT; finiquito pendiente de pagar, salarios retenidos pendientes de reintegrar a la SEFIN y parte proporcional de fondo de ahorro trabajar y patrón; saldos de servicios personales pendientes de reintegrar a la Secretaria de Finanzas e ingresos por deudas por convenio.

Otras Cuentas por Pagar a corto plazo, el saldo de esta cuenta corresponde a ingresos pendientes de concentrar a la Secretaria de Finanzas de años anteriores, e ingresos propios generados en 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024, asciende a la cantidad de 360,012,072 (Trescientos sesenta millones doce mil setenta y dos pesos) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	344,822,055
Resultados de Ejercicios Anteriores	261,797,949
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024</b>	<b>360,012,072</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Efectivos en Bancos – Tesorería	986,392	1,158,405
Efectivos en Bancos - Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	14,938,040	6,213,500
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>15,924,432</b>	<b>7,371,905</b>

En el rubro de Efectivos bancos – tesorería se incluyen los saldos de cada una de las cuentas bancarias en ambos trimestres 2023 y 2024 corresponde a recursos de proyectos federales (PRODEP, Subsidio Federal, FAM 2024) e ingresos propios, los recursos federales (Subsidio Federal y FAM) así como de ingresos propios están vinculadas a cuentas de inversión.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2024  
(Pesos)**

1. Total de Ingresos (presupuestarios)		84,089,260
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		13,577,903
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios *	13,577,903	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		20,834,400
Producto de capital	0	
Aprovechamiento capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables **	20,834,400	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		76,832,762

NOTA: \* Los Ingresos contables no presupuestarios se integra por la diferencia entre "Ingresos transferidos en el presente ejercicio, no devengados".

NOTA: \*\* Los Ingresos presupuestarios no contables se integra por los recursos devengados en el presente ejercicio, pero transferidos en el año anterior.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2024  
(Pesos)**

1. Total de egresos (presupuestarios)	84,089,260
---------------------------------------	------------

2. Menos egresos presupuestarios contables	20,834,400
--	------------

Mobiliario y equipo de administración	4,336,529
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,532,502
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,077,334
Maquinaria, otros equipos y herramientas	700,143
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	4,187,892

3. Más Gastos Contables No Presupuestales		1,118,115
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia.	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	1,118,115	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

4. Total Gastos Contables (4=1-2+3)	64,372,975
-------------------------------------	------------

NOTA\*: El gasto contable es la diferencia entre los "Egresos presupuestarios" y la parte de esos egresos que se ejerce en los capítulos de Bienes muebles, inmuebles e intangibles así como obra pública.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden presupuestarias al 30 de junio de 2023 y 2024 se integran de la siguiente forma:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Presupuesto de egresos aprobado	143,409,791	122,351,307
Presupuesto de egresos por ejercer	23,412,895	69,940,546
Presupuesto modificado	-35,907,636	14,366,743
Presupuesto de egresos comprometido	84,089,260	66,777,503
Presupuesto de egresos devengado	84,089,260	66,777,503
Presupuesto de egresos ejercido	84,089,260	66,777,503
Presupuesto de egresos pagado	83,859,646	66,777,503

Las cuentas de orden presupuestaria representa cada una de la afectaciones que se realizaron durante cada ejercicio fiscal (2023 y 2024), van desde el aprobado y lo pagado.

Es importante señalar que el presupuesto por ejercer, corresponde a recursos que se ejercerán durante ejercicio fiscal.

Los recursos comprometidos corresponden a recursos de los cuales se tienen el documento legal que los ampara.

El presupuesto modificado corresponde a las ampliaciones realizadas durante el ejercicio fiscal derivado de procesos de refrendo y ampliaciones por recursos extraordinarios autorizados.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

  
L.C.E ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

  
VICE-RECTORIA  
DE ADMINISTRACIÓN

  
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS  
RECTORA

  
RECTORIA